ACTA PARCIAL 03 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION No. PS-190-2026

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN EL AREA DE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA
CONTRATISTA	SANTIAGO RIVILLAS HURTADO
RUT No.	1116273602-7
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	29 JULIO 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	17.324.995
ADICIONAL	N/A
VALOR ADICIONAL	N/A
FECHA ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	17.324.995
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia del contrato será de cuatro (04) meses y veinte (20) días calendario contados a partir de la firma del contrato.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses y quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de inicio en la plataforma del SECOP II del contrato.
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	29 JULIO 2026
AMPLIACION VIGENCIA DEL CONTRATO	N/A
VIGENCIA TOTAL DEL CONTRATO	La vigencia del contrato será de cuatro (04) meses y veinte (20) días calendario contados a partir de la firma del contrato
AMPLIACION PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	N/A
PLAZO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses y quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de inicio en la plataforma del SECOP II del contrato.
RUBRO	2.1.2.02.02.008
FECHA ACTA	21 DE OCTUBRE DE 2026

Con fundamento en el informe del contratista de fecha el día veintiuno (21) de mes de Octubre de 2026 y del supervisor del contrato de fecha el día veintiuno (21) de mes Octubre de 2026 se emite la presente acta parcial así: 2951659

DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO
1. Apoyar en la recepción, revisión, análisis y concepto de la documentación presentada en los diferentes tramites de licencia urbanístico.	MESES DIAS CALENDARIO	4 MESES 15 DIAS CALENDARIO	2 23 DIAS CALENDARIO	3.850.000 128.333	7.700.000 2.951.659

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Andalucía. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC

2. Revisar los diseños y/o estudios presentados en las diferentes solicitudes de trámites urbanísticos y dar concepto favorable o desfavorable sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente. 3. Realizar la recepción, revisión, análisis y concepto de la documentación presentada para la expedición de certificados de usos de suelos, nomenclaturas, paramentos, rotura de vías entre otros. 4. Dar apoyo en la atención y respuesta a las diferentes quejas presentadas por la comunidad y otros sobre los asuntos relacionados con las normas y violación de estas. 5. Brindar apoyo en el control urbanístico en cuanto a: - Realizar seguimiento a las licencias de construcción expedidas. - Verificar que todas las - construcciones nuevas o en proceso de construcción tengan sus respectivos permisos. - Ocupación del espacio público. - Instalación de publicidad visual. - Publicidad exterior contaminación visual y ruido.					

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Andalucía. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC

6. Poner en conocimiento del secretario de planeación municipal, los procesos susceptibles de aplicación de las sanciones respectivas o realizar la comunicación o traslados del asunto para las de rigor. 7. Apoyo en la secretaria de planeación en los asuntos que el secretario del despacho le asigne.					
VALOR TOTAL					**10.651.659**

VALOR TOTAL CONTRATO	**$ $17.324.995**
VALOR EJECUTADO	**$ $10.651.659**
MENOS AMORTIZACION ANTICIPO	**$ N/A**
MENOS VALORES PAGADOS	**$ 7.700.000**
VALOR A PAGAR	**$ 2.951.659**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 6.673.336**

FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde

SANTIAGO RIVILLAS HURTADO
Contratista

CARLOS HUMBERTO TEJADA MENDIETA
Secretaria a la cual pertenece
Supervisor Contrato

Proyectó y Revisó: CARLOS HUMBERTO TEJADA MENDIETA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Andalucía. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC